



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 13 trece de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas, así como la Secretaria, agradecemos el seguimiento a esta sesión de Consejo General convocada para el día de hoy jueves 13 trece de noviembre de 2025 dos mil veinticinco siendo las 11:12 once horas con doce minutos. Esta sesión ha sido convocada de manera híbrida en términos de nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo General, por lo que en el caso de los compañeros que nos siguen de manera virtual, si se llegase a presentar alguna situación técnica, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos con la sesión. También agradecer, como siempre, el acompañamiento de Ana Hernández, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y pedirle de favor a la Secretaria de este Consejo llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Consejo General ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva ----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral ----- Presente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral ----- Presente

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar

Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral ----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral ----- Presente

Víctor Hugo Contreras Vargas

Representante Propietario del Partido Acción
Nacional -----

Arturo Alejandro Bribiesca Gil

Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional ----- Presente

100

100



Jorge Manuel Portes Lara
Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente

Gerardo Estefan Chagolla Rivera
Representante Propietario del Partido Verde ----- Presente
Ecologista de México

Óscar Rodolfo Rubio García
Representante Propietario del Partido ----- Presente
Movimiento Ciudadano

Rigoberto Márquez Verduzco
Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente

José Luis García Sandoval
Representante Propietario del Partido de la ----- Presente
Revolución Democrática Michoacán

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, (falla de audio) sesión. Por lo que le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria a esta sesión extraordinaria urgente con un proyecto de orden del día donde los puntos agendados son los siguientes: **Primero.** Lectura de los proyectos de acta de las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, identificadas bajo las claves IEM-CG-SEXTU-59/2025, IEM-CG-SEXTU-60/2025, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que a propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento 2025 y el dictamen para el otorgamiento de incentivo por obtención de grado académico, ambos del ejercicio valorado 2024 a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a este Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Sería el proyecto de orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a consideración la propuesta de orden del día. Si no hay alguna intervención, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Procederemos, en consecuencia, al desahogo del orden del día. El primer punto, como quedó indicado, corresponde a la lectura de proyectos de acta de sesiones de este Consejo General, correspondientes a las sesiones extraordinarias 59 y 60, y aprobación en su caso. Y en virtud de que dichos proyectos de acta fueron hechos del conocimiento con motivo de la circulación y la convocatoria a esta sesión, pongo a consideración de las y los integrantes de este Consejo la dispensa de la lectura de dichos proyectos. Y si no hay intervención en cuanto a la dispensa, a votación, por favor, Secretaria, la dispensa. -----

1913

1913

1



Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la dispensa de la lectura de las actas que se someten a consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Presidente, si me permite nada más hacer del conocimiento que el representante del Partido de la Revolución Democrática Michoacán se ha incorporado a esta sesión a las 12:14 doce con catorce minutos. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Claro que sí, Secretaria. Muchas gracias, para que obre constancia. Y ahora pongo a consideración de las y los integrantes de este Consejo el contenido de las actas de referencia. Si no hay alguna intervención, entonces, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación de los proyectos de acta que se someten a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos ahora al **segundo punto** y último de esta orden del día, que corresponde a un proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que a propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento 2025 y el dictamen para el otorgamiento de incentivo por obtención de grado académico, ambos del ejercicio valorado 2024, a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a este Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto de acuerdo, cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación y también personal de este Instituto que nos escucha y nos ve en esta sesión. Los incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones individuales o colectivas que se otorgan a los miembros del Servicio que cumplen con los requisitos contemplados en el Estatuto, así como lo establecido en los Lineamientos de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el Lineamiento para la Evaluación al desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Políticos Electorales y el Programa de Incentivos del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán. El proyecto de acuerdo que se pone a consideración a este Consejo contiene el procedimiento desarrollado para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2024, el cual se integra, por lo que corresponde al incentivo de rendimiento por la suma de los factores obtenidos de las personas integrantes del Servicio Profesional en la evaluación del desempeño establecido en el Dictamen General de resultados, la calificación final promedio del programa de formación cursados en el ejercicio valorado, y la calificación en promedio de las actividades de capacitación obligatorias en el ejercicio valorado. Así, como no contar con resoluciones de procedimientos laborales sancionadores en los que se haya determinado responsabilidades catalogadas como graves o muy graves en el periodo evaluable. Por lo que corresponde al incentivo por grado académico, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos de Incentivos y el Programa de Incentivos de este Instituto se deberá acreditar lo siguiente: tener un promedio general de mínimo 8.5 en los estudios cursados, haber aprobado las materias de los exámenes ordinarios, no estar sujeto a ningún tipo de sanción o falta administrativa. En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto realizó el análisis de los requisitos establecidos en los ordenamientos mencionados, requiriendo a las personas integrantes del Servicio de este Instituto la información correspondiente para acreditar el cumplimiento de los mismos. También se solicitó a las áreas ejecutivas del Instituto, la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos y Órgano Interno de Control información en la que se acreditó el cumplimiento de no contar con procedimiento de ningún tipo en los integrantes del Servicio, remitiendo el cálculo de los factores y dictámenes correspondientes a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para su análisis y visto bueno. Ambos dictámenes, tanto el de rendimiento como el de diverso de obtención de grado académico fueron autorizados y remitidos por la DESPEN, para la aprobación del órgano máximo de dirección de este Instituto, que es el Consejo General, previo conocimiento de la comisión de seguimiento, que es la Comisión de Vinculación y

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918

12-11-1918
12-11-1918
12-11-1918



Servicio Profesional de este Instituto, lo cual aconteció el pasado lunes 10 diez de noviembre en la sesión extraordinaria. Con base en lo anterior, los incentivos por rendimiento propuestos para la aprobación corresponden a las siguientes personas que integran el Servicio Profesional de este Instituto, al licenciado Cupertino Blancas Cortés, Coordinador de vinculación del Instituto Nacional Electoral y al licenciado Jorge Abelardo Rojas Murguía, en cuanto a asistencia técnica de Organización Electoral, quienes obtuvieron los promedios más altos en el ejercicio valorado 2024. Por su parte, el diverso incentivo obtenido por grado académico corresponde a la maestra Naomi Reyes Ayala, en el cargo de Asistencia Técnica de Organización Electoral al haber obtenido en el ejercicio valorado el grado de maestra en Administración Pública. Los incentivos por rendimiento contemplan 15 días de salario bruto aplicando de las deducciones correspondientes, así como 5 días hábiles de descanso para los acreedores. Por su parte, el diverso por obtención al grado académico corresponde a 10 días de salario bruto aplicando las deducciones respectivas. Quiero extender mi reconocimiento a todos los miembros del Servicio Profesional de este Instituto, sobre todo a estas tres personas que acabamos de mencionar, al licenciado Cupertino, al licenciado Jorge Abelardo y también a la maestra Naomi Reyes por haber obtenido estos incentivos, derivado de su esfuerzo institucional y profesional y académico. Sería la cuenta, Presidente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todas y a todos, integrantes del Consejo General, a quienes nos acompañan de manera presencial, a Ana, que nos apoya como intérprete de lengua de señas mexicanas, y a quienes nos siguen también en la sala de Zoom y de manera virtual en las redes sociales, muy buen día. Simplemente quisiera yo felicitar y dar mi reconocimiento a estas personas, quienes hoy son acreedores a los incentivos valorados en el 2024 dos mil veinticuatro, pero que corresponden a este año 2025 dos mil veinticinco, conforme al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional. Es parte de los beneficios que tiene pertenecer a la rama del Servicio Profesional Electoral que se creó desde el INE en mil novecientos noventa y cuatro y luego en la reforma del dos mil catorce pasó a ser nacional y que este Instituto ha estado incorporando personal a esta rama del Servicio Profesional y del cual surgen estos incentivos derivados también, quisiera decir, en el caso del incentivo por rendimiento, por haber obtenido las mejores calificaciones en tres rubros: evaluación del desempeño, el promedio del programa de formación y desarrollo profesional y del promedio de las actividades de capacitación, que cada una de estas son evaluadas y felicitar al Coordinador de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Cupertino Blancas Cortés, quien la verdad es un excelente funcionario, tiene ya tiempo aquí en la rama del Servicio Profesional. Y al Técnico en Organización Electoral, Jorge Abelardo Rojas Murguía, quien también es beneficiario de este incentivo y también es un muy buen servidor público. A la maestra, ahora, Naomi Reyes Ayala, quien se desempeña como Asistente Técnica de Organización Electoral, por obtener el incentivo de obtención de grados académicos, quien cursó y se graduó en la maestría en Administración Pública y es acreedora a este incentivo, la verdad también mi felicitación, una también persona con una gran trayectoria aquí en el Instituto y de capacidad y de excelente servicio, felicitaciones y qué bueno que sigan preparándose. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejero. ¿Alguien más que desee intervenir? Creo que sin duda todos nos sumamos al reconocimiento de la compañera, los compañeros, de Cúper, de Jorge y de Nao, que efectivamente además de ser grandes personas, seres humanos, pues también son grandes profesionistas. Y con esto lo hemos dicho en diversos momentos, la verdadera fortaleza de esta institución es su capital humano. Y en ese sentido nuestro reconocimiento y nuestra felicitación por estos incentivos. Y si no hubiese alguna otra intervención, entonces, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera estamos llegando a la conclusión de nuestra sesión del día de hoy, por lo que no me resta



más que agradecer a todas y a todos el favor de su asistencia y tener un muy buen día. Muchísimas gracias. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez -----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

